INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 122/2017

"ADQUISICION DE INSUMOS GENERALES PARA EL IPS"

CONTRATO N° 371/2018

ADENDA – ANEXO 1

S. R. PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A.

AÑO 2020

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 371/2018

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 13 días del mes de febrero del año 2.020, El **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL** (en lo sucesivo Instituto I.P.S, Contratante), regido por el Decreto Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión social, Abg. **ANDRÉS GUBETICH MOJOLI**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo 2.388/2019, por el Gerente de la Gerencia Abastecimiento y Logística, **Mag. Lic. RODRIGO JAVIER VELAZQUEZ AGUIRRE, C.I N° 929.276** y por el Director Operativo de Contrataciones **Abg. Adonis Barrios Villalba, con C.I.N° 4.257.180,** ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17 de fecha 30 de mayo del 2.017, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte la firma **S.R. PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A.,** con RUC N°80053294-5, domiciliada en la Ruta km 3 – Pedro Juan Caballero (Amambay – Paraguay) representada por el Señor **Orlando GUARDATI NUÑEZ**, con Cedula de Identidad N° 731.648, de acuerdo a la Escritura Pública N° 96, de fecha 27 de mayo de 2.015, pasada ante la Esc. Wilma Gómez Gonzalez, inscripta en el Registro Público Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA,** convienen la Adenda del Contrato N° 371/18, suscripto el 13 de noviembre de 2018, y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 071-004/18, de fecha 16 de octubre de 2018, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 122/2017 "ADQUISICION DE INSUMOS GENERALES PARA EL IPS"**, regido por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: ***OBJETO.*** Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución N° 007-015/2020 de fecha 28 de enero de 2020, dictada por el Consejo de Administración del IPS en la cual ha resuelto en su **Art. 1°)** ***AUTORIZAR*** la elaboración y suscripción de Adenda al Contrato N° 371/18, suscripto con la firma **SR. PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A.** en el marco de la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 122/17 "ADQUISICION DE INSUMOS GENERALES PARA EL IPS**, ampliando la vigencia del mismo hasta el 13 de febrero de 2021.-

SEGUNDA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por una (1) página, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

POR LA CONTRATISTA
Orlando Guardati
Apoderado
SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A.

Abg. Andrés Gubetich Mojoli
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Adonis Barrios
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. RODRIGO J. VELÁZQUEZ A.
Gerente
Gerencia de Abastecimiento y Logística